

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

205 *Orden CUL/3609/2011, de 14 de diciembre, por la que se conceden ayudas para la dotación de inversiones en los museos, correspondientes a 2011.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos. De acuerdo con ella, por Orden CUL/1781/2011, de 26 de mayo, fueron convocadas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la dotación de inversiones en los museos.

Vistas por el órgano instructor las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, en aplicación del apartado Octavo.3 de dicha orden;

Vistos los expedientes por la Comisión de Valoración, compuesta de acuerdo a lo previsto en el apartado Noveno.4 de la orden de la convocatoria y designados sus miembros por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 25 de octubre de 2011 («Boletín Oficial del Estado», de 5 de noviembre) y reunida al efecto en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011,

Vista la propuesta de resolución definitiva de 2 de diciembre de 2011, de la Subdirección General de Museos Estatales.

Habiendo sido valoradas las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Décimo de la orden de convocatoria, y considerando la adecuación de los proyectos a las finalidades de la convocatoria y el interés cultural de las actividades propuestas dispongo:

Primero.

Conceder las ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente orden para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo se señalan.

La concesión de las ayudas se hará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: Ayudas a la dotación de inversiones de museos: 24.03.333A. 786.

En los supuestos de renuncia a la ayuda concedida o de no aceptación de la misma en plazo, el importe de la ayuda que no haya de ser recibido por los beneficiarios referidos en el Anexo I será concedido a los beneficiarios relacionados en el Anexo II de la presente orden de concesión, siguiendo el orden de prelación establecido en el mismo. En este caso, la concesión de la ayuda será notificada individualmente a los solicitantes incluidos en el Anexo II. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar la ayuda por escrito. De no aceptarse la ayuda en dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma.

Segundo.

Excluir el resto de las solicitudes presentadas.

Tercero.

El plazo máximo para realizar la actividad subvencionada se fija en el 30 de junio de 2012.

Cuarto.

Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de diciembre de 2011.–La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/ 2165/ 2009, de 14 de julio), la Directora General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Ángeles Albert de León.

ANEXO I

Dotación de inversiones en los museos - 2011

Ayudas concedidas

POS.	EXPT./REF.	BENEFICIARIOS	CIF/NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
1	55/144	ASOC. AMIGOS DEL MUSEO DE LA TRANSHUMANCA	G44194504	MUSAS, MÚSICA Y MUSEOS	35,00	43.000,00 €
2	18/98	BAYARRI CAYON, VICENTE	72126763M	ELABORACIÓN DE UN SISTEMA GESTOR PARA LA MUSEALIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ARTE RUPESTRE Y ESTACIONES PREHISTÓRICAS	35,00	37.000,00 €
3	50/137	PAGE DEL POZO, M ^a VIRGINIA	22466517W	DISEÑOS CÓDIGOS QR Y AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO "LA VISIBILIDAD DE GÉNERO EN LAS NECRÓPOLIS IBERICAS. CASOS DE ALBACETE Y MURCIA"	34,00	35.500,00 €
4	47/132	ASOC. DE AMIGOS DEL MUSEO DE AMERICA (ADAMA)	G81111361	MIGRAR.ES CULTURA (MIGRACIONES AMERICANAS EN RED. MIGRAR.ES CULTURA)	32,00	48.608,00 €
5	43/128	AMIGOS DE LAS REALES FABRICAS DE RIOPAR	G02516334	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS FÁBRICAS DE SAN JUAN DE ALCARAZ Y CARTAGENA	32,00	10.892,00 €
TOTAL						175.000,00 €

ANEXO II

Dotación de inversiones en los museos - 2011

Relación de suplentes

POS.	EXPT./REF.	SUPLENTE	CIF/NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
1	7/18	ORGANIZACIÓN DE LOS ARTESANOS DE ESPAÑA (OFICIO +ARTE)	G13171442	DISEÑO E INNOVACIÓN EN ESPAÑA. PREMIOS NACIONALES DE ARTESANÍA. MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	31,00	37.812,00 €
2	14/94	INSTITUTO DE LA CULTURA DEL VINO DE JUMILLA	G73699274	APLICACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA PARA INTERPRETACIÓN DE MATERIALES HISTORICOARQUEOLÓGICOS	30,00	24.613,24 €
3	48/133	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA CERÁMICA	G64767775	ENREDARTE – ACCESO A LOS MUSEOS A TRAVÉS DE LA RED	29,00	11.500,00 €
4	4/13	PEREZ FERNANDEZ, ESTHER PILAR	29116572K	LA IMAGEN DE LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA MIRADA FOTOGRÁFICA	28,00	23.693,58 €
5	45/130	FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	G78043700	MATERIAL DOTACIONAL PARA EL RECORRIDO 2011-2012 DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE DEL MUSEO DEL FERROCARRIL DE MADRID	28,00	19.002,60 €
6	3/8	ASOC DE AMIGOS MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	G82007154	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD AUDITIVA DEL MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS (MADRID), MUSEO DE ART NOUVEAU Y ART DÉCO CASA LIS (SALAMANCA) Y MUSEO FUNDACIÓN SIERRA PAMBLEY (LEÓN)	28,00	23.380,90 €

POS.	EXPT./REF.	SUPLENTE	CIF/NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
7	22/102	LATOVA FERNÁNDEZ- LUNA, JOSÉ	51443531Y	PROYECTO PARA LA DOCUMENTACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LA OBRA DEL PINTOR RÓMULO CINCINATO	27,00	39.000,00 €
8	42/127	CAURI, ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	G85928679	MUSEOS ABIERTOS PARA TODOS LOS PÚBLICOS	26,00	12.284,63 €
9	58/148	VARAS SILVA, VALERIA	03594020V	DOTACIÓN DE LOS MUSEOS DE MODA EN ESPAÑA CON UN SOURCE-BOOK DIGITAL EN PLATAFORMA COMÚN	26,00	28.000,00 €
10	16/96	ASOC OBSERVATORIO ANDALUZ DE CULTURA ECONOMIA Y DESARROLLO	G91175000	MUSEOS DE ARQUEOLOGÍA DE ESPAÑA: DOTACIÓN DE OBRA FUENTE UNITARIA EN DIGITAL, FASE I	24,00	33.000,00 €
11	41/125	OLEARUM, CULTURA Y PATRIMONIO DEL ACEITE	G92925668	PROYECTO WEB "EL PATRIMONIO DEL ACEITE"	24,00	70.110,00 €
12	58/149	VARAS SILVA, VALERIA	03594020V	DIGITAL, EBOOK Y ON-LINE CON LEXICÓN DE ARTE Y MUSEOS CONTEMPORÁNEOS, PARA USO DE Y EN MUSEOS, PÚBLICOS VISITANTES E INTERESADOS, ESPECIALISTAS Y JÓVENES	23,00	20.300,00 €
13	52/140	ASOC. DE MUSEOS DEL VINO DE ESPAÑA	G36490308	RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN	23,00	3.378,24 €
14	8/19	DIDAC ACTIVITATS CULTURALS	G97738777	INTERACTIVOS MULTIMEDIA PARA EL MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA Y ARTES Suntuarias GONZÁLEZ MARTÍ Y PARA EL MUSEO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	23,00	20.351,78 €
15	40/121	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	Q2868013J	INVENTARIOS Y DOCUMENTOS DE LA DESAMORTIZACIÓN REFERIDOS A MUSEOS	23,00	12.492,00 €
16	44/129	COSTA DOBLAS, M ^º DEL CARMEN	28485228G	HILOS DE SEDA, ORO Y PLATA	22,00	101.576,70 €
17	46/131	ALJAZAIRI LÓPEZ, GLORIA	74682800Y	LA CARPINTERÍA DE TRADICIÓN HISPANOMUSULMANA, UN PATRIMONIO COMÚN	21,00	24.030,00 €
18	32/113	FUNDACION MUSEO DE ARTES DEL GRABADO A LA ESTAMPA DIGITAL	G15798168	EXPOSICIÓN "EL APOCALIPSIS DE DURERO"	19,00	15.300,00 €
19	54/143	FUNDACION BEULAS	G22228860	SISTEMATIZACIÓN, CATÁLOGO, DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES EN UNA SELECCIÓN DE MUSEOS Y CENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA	19,00	20.000,00 €
20	57/146	BLANCO FADOL, CARLOS	24370771V	EXPOSICIÓN "INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCLAVITUD EN AMÉRICA	14,00	103.320,00 €
21	33/114	GONZÁLEZ IGLESIAS, JULIÁN PEDRO	50936708B	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PÚBLICOS PARA MUSEOS	8,00	33.732,00 €